

LA INMIGRACIÓN MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

J. Fred Rippy*

*Profesor de la Universidad de Duke y de la Escuela de Verano de la Universidad Nacional. El presente estudio lo presentó ante el "Institute of Public Affairs" de la Universidad de Virginia. Publicado en *Universidad de México*, diciembre de 1930, tomo I, núm. 2.

El problema de los inmigrantes mexicanos a los Estados Unidos no es un problema nuevo. Causó dificultades durante la década anterior a la guerra civil, ya que en aquella época las relaciones entre los Estados Unidos y México se vieron complicadas debido a los malos tratos recibidos por los mexicanos en Texas, California y Nuevo México. Los muleros texanos dedicados a transportar mercancías de las costas al interior declararon la llamada "Guerra de las Carretas" contra los propietarios mexicanos de carros de bueyes, que les hacían la competencia en la cuestión de fletes. Los agricultores texanos persiguieron a muchos mexicanos, a quienes acusaban de robarse a sus esclavos y esclavas y de casarse con éstas, hasta más allá de los límites de los condados y aun hasta del otro lado del río Bravo. Estos atropellos fueron la causa principal de las destructivas expediciones que llevó a cabo el mexicano Juan N. Cortina, que duraron hasta que un joven oficial del ejército, Roberto E. Lee, fue enviado a la frontera internacional. Los abusos sufridos por los mexicanos en California a manos de los mineros *yankees* fueron causa de choques y dieron motivo a que surgieran aventureros pintorescos con sonoros apellidos hispánicos. Se combatió ru-

damente en Nuevo México entre americanos y mexicanos por terrenos fértiles que aún permanecían sin dueño. Los acontecimientos ocurridos en estas dos regiones fronterizas fueron causa de que México se rehusara a pagar las indemnizaciones reclamadas por diversos súbditos de los Estados Unidos por supuestos malos tratos recibidos durante su permanencia en ese país.

El problema, por lo tanto, no es nuevo. Durante la última década, sin embargo, ha adquirido más importancia que nunca. Las opiniones encontradas que versan sobre el asunto constituyen una buena explicación de las fuerzas sociales y políticas que intentan dirigir la política del gobierno en Washington.

Hay personas que sostienen que nuestro gobierno se halla dominado por los llamados "intereses económicos". Debería preguntarse a estos individuos a qué intereses económicos se refieren, porque en este caso tenemos un choque de intereses económicos. Los siguientes organismos piden en forma apremiante que se permita a los mexicanos entrar a los Estados Unidos libremente: la Asociación de Terratenientes de Texas; la Cámara de Comercio del Sur de Texas; la Asociación de Algodoneros de Arizona; los Hortelanos del Valle Imperial (California); la Aso-

ciación Pro-California; el Comité Legislativo Agrícola de California; la Asociación Americana de Productores de Remolacha; la Great Western Beet-Sugar Company, la American Beet Sugar Company, la Compañía del Ferrocarril de Santa Fe y diversas Cámaras de Comercio de las ciudades fronterizas. A éstos habrían de agregarse muchos agricultores, hortelanos y ganaderos del suroeste que no pertenecen a las organizaciones anotadas. Opuesta a estos grupos y personas tenemos a la American Federation of Labor —la Federación Americana del Trabajo— que representa los intereses económicos de los braceros de todas las regiones donde se encuentran los inmigrantes mexicanos y que exige que se pongan en práctica enérgicas medidas de restricción.

Parece lógico suponer que la Federación Americana del Trabajo carecería del poder suficiente para enfrentarse con las fuerzas económicas que se le oponen. Y, sin embargo, la política reciente del gobierno es a favor de la restricción. Por lo tanto, debemos asumir que hay otros factores en juego aparte de los de un carácter verdadero económico.

¿Cuáles son estos factores? Las personas que temen al radicalismo, que temen la destrucción de la nación como consecuencia de la pérdida de su homogeneidad —la Legión Americana, la Liga para la Restricción de la Inmigración—, se hallan al lado de la Federación Americana del Trabajo.

Muchos de aquellos que abogaron porque se pusiese coto a la inmigración europea después de la guerra mundial o que han estado al frente del movimiento antijaponés, ahora claman porque se restrinja, en forma enérgica, la inmigración mexicana. John B. Trevor (graduado de Harvard); F. H. Kennicutt, de la Alianza de Asociaciones Patrióticas; Fred E. Marvin, en representación de los Key Men of America; Edward R. Lewis, de Chicago, autor de la obra *América: nación o confusión*; Madison Grant, de Nueva York, y U. S. Mc. Clatchy, periodista de Sacramento, California. Los votos de los mexicanos quizá deban tomarse en consideración. En 1920 un yankee dijo que quería más mexicanos, más trabajo, más republicanos en el suroeste. Los políticos se muestran aparentemente impresionados por la fuerza política de los partidarios de la restricción, ya

que la legislatura de California y el Senado de Arizona han clamado al Congreso en favor de la restricción de la inmigración mexicana, y John C. Box, de Texas, ha estado exigiendo desde hace mucho tiempo que se ponga por ley una cuota a dicha inmigración. El Departamento de Estado en Washington igualmente se muestra impresionado. El Secretario de Estado sabe que cualquier ley de esa naturaleza o bien las medidas del tipo que se han empleado contra los japoneses, no sólo ofenderían a México sino también a otros países de la América Latina. Por lo tanto, ha echado mano de otros medios de exclusión, con el fin de tener en jaque a los que reclaman medidas restrictivas del género indicado.

Lo cierto es que los partidarios de la pureza de la raza, de la homogeneidad nacional y de la protección de los braceros yankees han ganado, por lo menos transitoriamente, la victoria. Las cifras que siguen relativas al número de mexicanos que han entrado a los Estados Unidos tiene gran significación:

1918	-	17 602
1919	-	28 884
1925	-	50 602
1927	-	77 162
Promedio desde el 30 de junio de 1925 hasta el 30 de junio de 1929		
Primera mitad de 1930	-	56 747
	-	3 674

La Ley de 5 de febrero de 1917 dio al Ejecutivo de los Estados Unidos facultades para restringir la inmigración mexicana. Se le autorizó para que por medio de la Oficina de Inmigración negara la entrada al país a todos los trabajadores enganchados por contrata, y a todos los enfermos o analfabetos; además, se le facultó para hacer efectiva una contribución a razón de 8.00 dólares por cada inmigrante que cruzara la frontera. Más todavía, mediante una ley que entró en vigor el 4 de mayo de 1929, establecióse que habría de considerarse a cualquiera que entre al territorio americano sin haber satis-

fecho los requisitos legales como culpable de un delito punible. Hasta hace poco, la ley de 1917 no se había aplicado con rigidez. Se hacían concesiones en favor de determinados individuos o de empresas poderosas que clamaban por brazos baratos. Pero ahora ha cambiado la política del ejecutivo y pocos mexicanos entrarán al país mientras no logren ejercer más presión los intereses económicos del suroeste.

Se cree que la política de restricción que se está siguiendo actualmente perjudica a los algodoneros, los ganaderos, los hortelanos y los ferrocarriles del suroeste, no menos que a los mexicanos que no pueden encontrar trabajo en su propio país durante algunas épocas del año. Mientras México no resuelva el problema de sus desocupados y las empresas financieras de las comarcas fronterizas en el suroeste de los Estados Unidos no consigan suficientes braceros, no se llegará a una situación de equilibrio por medios naturales. Parece que la política de nuestro gobierno debería ir encaminada a reconciliar los intereses de los braceros mexicanos y de las empresas norteamericanas con los alegatos de los patriotas exaltados y de los defensores de la pureza étnica. Hacer caso omiso de los primeros, resultaría no sólo cruel sino también antieconómico. Hostilizar a los segundos, probablemente traería como resultado que se promulgasen leyes que ofenderían a México y a la América Latina y reduciría el círculo de nuestras oportunidades comerciales y financieras en esos países. Quizá, por lo tanto, se hallaría la solución si se aceptase la permanencia transitoria de los inmigrantes mexicanos durante las épocas de carencia de operarios. Aun esta solución acarrearía dificultades en el orden administrativo y privaría a los niños mexicanos de muchas oportunidades en lo que se refiere a su educación. Sin embargo, probablemente no agravaría nuestro problema de los sin trabajo, ya que si nuestros braceros estuviesen dispuestos a trabajar en los ferrocarriles, en las plantaciones de remolacha, de algodón y de legumbres, y en los ranchos dedicados a la cría de ganado menor en el suroeste, no se oírían tantas quejas acerca de la falta de un número suficiente de braceros en esa región.

Por lo tanto, sugiero que la mejor política que puede seguirse es que se permita la inmigración mexicana durante determinadas épocas. Es una política de transacción, como en la mayoría de los casos ocurre tratándose de determinaciones gubernativas afortunadas. El choque de intereses, la discusión, las concesiones mutuas: he ahí el proceso administrativo que se desarrolla en todas las entidades políticas debidamente organizadas.

Debo, sin embargo, decir, en conclusión, que abriego pocos temores con relación a la inmigración mexicana. No va a atravesar la frontera toda la población de México en masa. Más todavía: los mexicanos tienen diversos rasgos que podríamos imitar con provecho: su cortesía en el trato cotidiano y sus relevantes dotes artísticas, para no citar más que dos; y nuestra conformación étnica no ha de modificarse sensiblemente por el solo hecho de que uno o dos millones de mexicanos se establezcan permanentemente dentro de nuestro territorio.

